

Duración del contrato: Desde la fecha de notificación de la adjudicación definitiva hasta la devolución de la fianza definitiva. Las obras se ejecutarán en el plazo de 18 meses contados a partir de la fecha de la firma del acta de replanteo.

Fianzas: provisional, 1.949.024 Pts.; definitiva, 4% sobre el precio de remate.

Presentación de proposiciones: En la Secretaría del Ayuntamiento de 9 a 14 horas, durante el plazo de 10 días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja.

Para la regularización de la admisión previa, deberá presentarse en sobre aparte lo siguiente:

a) Documentos acreditativos de posesión de experiencia en obras de rehabilitación de edificios.

b) Documentos acreditativos de posesión de experiencia en estructuras de obra civil.

Apertura de proposiciones: En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, a las 12 horas del día siguiente hábil en que finalice el plazo de presentación de plicas. En caso de coincidir en sábado, se prorrogará al siguiente hábil.

Modelo de proposición: D. ..., de profesión ..., con domicilio ..., y D.N.I. nº ..., expedido en ... con fecha ..., en nombre propio (o en representación

de ... como acreditado por ...), enterado de la convocatoria de subasta anunciada en el Boletín Oficial de La Rioja nº ... de fecha ..., toma parte en la misma, comprometiéndose a realizar las obras de "Rehabilitación de la antigua Iglesia San Miguel para Centro Cultural" en el precio de ... (letra y número), con arreglo al proyecto técnico y pliego de condiciones económico administrativas que acepto íntegramente.

Lugar, fecha y firma.

Nájera, 29 de Noviembre de 1990.— El Alcalde,

AYUNTAMIENTO DE RODEZNO

Corrección de errores a la publicación de adjudicación de las obras de ampliación y abastecimiento de agua en Rodezno

V.A.1291

Publicada la adjudicación de las Obras de Ampliación y Abastecimiento de Agua en Rodezno, en el B.O.R. del día 24 de Noviembre de 1990, se ha observado el siguiente error:

Donde dice: por el precio de 6.500.000 Pts.

Debe decir: por el precio de 6.376.985 Pts.

Rodezno, a 26 de Noviembre de 1990.— El Alcalde.

B. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE CALAHORRA

Solicitud de licencia para apertura de un almacén de productos fitosanitarios V.B.1163

Por D. Félix Angel Martínez Carra, actuando en su propio nombre, se ha solicitado licencia para establecer la actividad de almacén de productos fitosanitarios-plaguicidas, tipos A-B-C, con emplazamiento en c/ Gayarre, nº 5 bajo.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, Decreto 2414/1961, de 30 de noviembre, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Calahorra, a 5 de Noviembre de 1990.— El Alcalde.

Solicitud de licencia para apertura de una carnicería V.B.1164

Por D^a M^a Isabel Arpón Torres, actuando en su propio nombre, se ha solicitado licencia para establecer la actividad de carnicería-chanicería menor, con emplazamiento en c/ Avda. Valvanera, nº 30 bajo.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, Decreto 2414/1961, de 30 de noviembre, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Calahorra, a 5 de Noviembre de 1990.— El Alcalde.

Solicitud de licencia para apertura de una fábrica de calzado V.B.1165

Por D. Raúl Pérez Martínez, actuando en su propio nombre, se ha solicitado licencia para establecer la actividad de fábrica de calzado vulcanizado, con emplazamiento en c/ Camino Canal de Lodosa, nave 5.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, Decreto 2414/1961, de 30 de noviembre, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Calahorra, a 26 de Octubre de 1990.— El Alcalde.

Solicitud de licencia para apertura de un taller eléctrico V.B.1166

Por D. Pedro Jesús Torres Martínez, actuando en su propio nombre, se ha solicitado licencia para establecer la actividad de taller de instalaciones eléctricas y reparación de maquinaria eléctrica, con emplazamiento en c/ Avda. de los Angeles, s/n.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, Decreto 2414/1961, de 30 de noviembre, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Calahorra, a 2 de Noviembre de 1990.— El Alcalde.

Solicitud de licencia para apertura de un taller mecánico V.B.1167

Por D. Antonio Gil Sáenz y otro, actuando en su propio nombre, se ha solicitado licencia para establecer la actividad de taller de reparación de vehículos automóviles, con emplazamiento en P^o Industrial Tejerías, parcela S-3E.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, Decreto 2414/1961, de 30 de noviembre, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Calahorra, a 15 de Noviembre de 1990.— El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE EZCARAY

Solicitud de licencia para apertura de un bar V.B.1168

Por parte de D. Fernando Altuzarra Gómez se ha solicitado licencia para (3) instalación de un Bar en la finca núm. ... de la calle Arzobispo Barroeta - 8 de esta municipalidad.

Lo que se hace público para general conocimiento y al objeto de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer las observaciones pertinentes dentro del plazo de diez días, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 del Reglamento de 30 de Noviembre de 1961, mediante escrito a presentar en la Secretaría del Ayuntamiento.

Ezcaray, a 27 de Noviembre de 1990.— El Alcalde.

BOLETIN OFICIAL DE LA RIOJA

Edita e imprime: **Gobierno de La Rioja**
 Vara de Rey 3.— 26071 Logroño
 Teléfono 29 11 00

Publicación: martes, jueves y sábados

Depósito Legal: LO-1-1958

Franqueo concertado (26/2)

		TASAS	Pesetas
Anuncios	Por cada línea o fracción (a 2 columnas)		79
	Por cada línea o fracción (a 3 columnas)		61
	Por cada palabra (9 palabras por línea)		10
Suscripciones	Año		3.255
	Semestre		1.680
	Trimestre		892
Venta de ejemplares	Ejemplar del mes corriente		37
	Ejemplar atrasado más de un mes		52
	Ejemplar atrasado más de un año		105